



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000383-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laíta, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, relativa a realización de actividades de inmersión lingüística en periodos vacacionales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000383, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laíta, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, relativa a realización de actividades de inmersión lingüística en periodos vacacionales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Leonisa Ull Laíta, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Una de las asignaturas pendientes en nuestro sistema educativo es el aprendizaje de lenguas extranjeras. Esta debilidad del sistema debe ser corregida de forma inmediata



porque para competir en un mercado laboral mundial, como sucede en la actualidad, el dominio de distintos idiomas es algo fundamental.

En Castilla y León se está implantando un modelo, en los centros de Primaria y Secundaria, en los que se van creando las denominadas “secciones bilingües”; un modelo con algunas debilidades por falta de normativa que lo desarrolle y porque se basa más en la voluntariedad del profesorado y en la implicación del conjunto del centro que en el esfuerzo y compromiso económico de la Junta de Castilla y León.

Al margen de la enseñanza en los centros educativos, la Junta de Castilla y León venía desarrollando actividades de inmersión lingüística en el período estival que fueron suspendidas no por razones presupuestarias, según la Consejería de Educación, sino por un cambio de criterio, entendiéndose que las actividades desarrolladas por la Fundación Universidad, consistentes en impartir clases de forma intensiva durante las mañanas, conseguían mejores resultados desde el punto de vista de adquisición o refuerzo de las competencias lingüísticas que los cursos de inmersión lingüística.

El Grupo Parlamentario Socialista no comparte esa visión del proceso de aprendizaje de un idioma extranjero ya que consideramos que la inmersión lingüística es una necesidad para agilizar el proceso de aprendizaje y fijar las competencias adquiridas. En Castilla y León está habiendo recortes en los fondos destinados a políticas educativas dirigidas a conseguir que los alumnos y alumnas de nuestra Comunidad Autónoma consigan hablar con fluidez y seguridad un idioma extranjero, algo que no puede ser justificado por la crisis económica y financiera a nivel internacional ya que la inversión en Educación es uno de los caminos a seguir para conseguir salir fortalecidos de esta difícil situación y empezar a crecer desde el punto de vista económico.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar actividades de inmersión lingüística en períodos vacacionales en todas las provincias de nuestra Comunidad estableciendo una oferta que garantice el acceso a este tipo de actividades al alumnado matriculado tanto en centros escolares situados en un entorno urbano como a los matriculados en el medio rural”.

Valladolid, 30 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

Leonisa Ull Laíta,

Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudiez Calvo y

María Teresa López Martín

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda